

Acta nº 97

Comisión de la Comisión de Docencia

Lunes 21 de junio de 2021, siendo las 12 horas en segunda convocatoria, en formato híbrido, presencial en la Sala de Juntas del Decanato y mediante video-reunión, da comienzo la reunión ordinaria de la Comisión Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada con los asistentes y el orden del día que se relaciona:

Asistentes

Inmaculada García García
Manuel Ramos Martín
Ana María Nuñez Negrillo
Pilar Sánchez Medina
Dulce Nombre Romero Ayuso
Juan José Fernández Lara
Rafael Montoya Juárez
Manuel Arroyo Morales
María Teresa Martín Sánchez
Manuela Rodríguez Ortega
Alba Robledo Rodríguez
Lydia Martín Martín

Excusan su ausencia

Orden del Día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 95 correspondiente a la sesión de fecha 18 de marzo de 2021 y acta nº 96 correspondiente a la sesión de fecha 12 de mayo de 2021.**
- 2- Informes de la Decana.**
- 3- Estudio y aprobación si procede de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.**
- 4- Refrendo procedimientos convocatoria de traslado de expediente para el curso 2021-2022.**
- 5- Refrendo si procede de instrucciones para el acceso de estudiantes extranjeros.**
- 6- Trabajo Fin de Grado: Idioma de realización, presentación y defensa. Procedimiento de reclamaciones y matrículas de honor. Consideraciones plagio/mal trabajo. Guía docente.**
- 7- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).**
- 8- Ruegos y Preguntas.**
- 9- Aprobación, si procede del Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.**

La Decana da la bienvenida a los miembros asistentes y da comienzo reunión con el primer punto de orden del día.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta nº 95 correspondiente a la sesión de fecha 18 de marzo de 2021 y acta nº 96 correspondiente a la sesión de fecha 12 de mayo de 2021.**

Se aprueban por unanimidad las actas nº 95 y nº 96 correspondientes a la sesión de fecha 18 de marzo de 2021 y a la sesión de 12 de mayo de 2021 respectivamente.

- 2- Informes de la Decana.**

Finalización de la docencia 2º segundo semestre:

La Decana informa que finalizó la docencia de forma híbrida.

La Decana informa sobre la finalización la docencia que ha sido de forma presencial híbrida en los grupos amplios iniciada el pasado 12 de abril.

Ha habido incidencias de personal por covid resueltas con el correspondiente aislamiento.

Agradece al profesorado, al alumnado y al PAS, al servicio de conserjería, al personal de limpieza del edificio, su trabajo por la puesta en marcha y por el desarrollo de esta docencia. No hay incidencias que destacar.

Convocatoria extraordinaria de primer y segundo semestre:

También informa acerca del desarrollo de la convocatoria extraordinaria explicando el procedimiento y criterios tenidos en cuenta para la asignación de espacios, asignando un aula por cada grupo teórico-práctico. La Decana agradece a los Departamentos, la disposición y organización de su profesorado. Agradecimientos también a los/las coordinadores/as de las asignaturas, al profesorado por su total disponibilidad para colaborar en la vigilancia de las pruebas, al alumnado por su comportamiento y al personal de consejería y limpieza por la atención y limpieza de las aulas estando siempre en perfecto estado para su utilización.

Gestión de los títulos:

La Decana informa de la gestión del Administrador y del esfuerzo del personal de secretaría que con el apoyo de medidas implementadas por la Gerencia de la Universidad reforzaron el servicio. Se implementó con la participación de la Unidad de Títulos de la Universidad de Granada, permitiendo que 200 estudiantes del Grado de Enfermería, a fecha 1 de julio, dispusiesen del correspondiente resguardo de solicitud de título y a través de la Unidad de Títulos del correspondiente pretítulo con lo que los/as graduadas podía iniciar con los Colegios de Enfermería la correspondiente colegiación.

Prácticas externas:

3º de Enfermería continúan desarrollándose. En Fisioterapia y Terapia Ocupacional ya han concluido.

En esta Facultad los estudiantes han realizado todas las horas de prácticas por lo que han podido desarrollar todas las competencias requeridas.

En Terapia Ocupacional y en Fisioterapia algunos estudiantes las han realizado fuera de Granada con los convenios que se han ido firmando durante el curso.

El Profesor **VER ACTA** puntualiza este informe de la Decana indicando que algunas de las competencias van con déficit, pues se han tenido que adaptar a la situación del sistema sanitario.

Curso académico 2021-2022:

El curso 2021-2022, se está organizando conforme ha finalizado el curso actual. Clases teóricas de grupos amplios de forma híbrida presencial/no presencial de forma síncrona. Clases teórico-prácticas presenciales y Prácticas presenciales.

Reunión Decanos UGR:

La Decana informa que el próximo 23 de junio, los/las Decanos/as y Directores/as de los centros de la UGR, están convocados/as por la Rectora para tratar el inicio del curso 2021-2022.

Acto académico del Patrón:

La Decana informa que se barajan fechas dentro de la primera quincena del mes de julio para celebrar el acto académico del Patrón de la Facultad.

Finalizados los informes, la Decana se pone a disposición de los miembros de la Comisión para todas aquellas preguntas o sugerencias que se quieran realizar acerca de los informes dados.

No hay preguntas.

Se procede con el siguiente punto del orden del día.

3- Estudio y aprobación si procede de reconocimiento de créditos por actividades propuestas.

De acuerdo con el Reglamento para el Reconocimiento de créditos ECTS por enseñanzas universitarias no oficiales en las titulaciones de grado adscritas a la Facultad de Ciencias de la Salud de Granada (Aprobado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias de la Salud con fecha 3 de febrero de 2016), la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud acuerda reconocer los cursos y número de créditos que se relacionan:

Curso “Abordaje multidisciplinar del Consejo Genético del Cáncer”, organizado por el Centro Mediterráneo, dirigido al alumnado de los grados de esta Facultad. 2 créditos ECTS.

4- Refrendo procedimientos convocatoria de traslado de expediente para el curso 2021-2022.

La Decana explica que el plazo para solicitar el traslado de expediente a los centros de la Universidad de Granada, comienza el 29 de junio y finaliza el 10 de Julio de 2021. El número de plazas para traslado es:

GRADO DE ENFERMERÍA: 10

GRADO DE FISIOTERAPIA: 5

GRADO DE TERAPIA OCUPACIONAL: 5

Respecto de los méritos a valorar y baremos, no hay cambios en relación a la convocatoria 2020-2021, pero si en cuanto a los medios de presentación de solicitudes.

La Comisión de Docencia, una vez comprobada la normativa y reglamentos de desarrollo, refrenda los procedimientos que acompañan la convocatoria, entre ellos la presentación de solicitudes, medio de presentación, y documentación.

La presentación de la solicitud y documentación señalada anteriormente, deberá ser presentada obligatoriamente a través de Sede Electrónica de la Universidad de Granada: Web: Sede.ugr.es.

Procedimientos de “Gestión Académica” (obligatorio disponer de firma digital, o acceso identificado estudiantes UGR).

Documentación:

1. Solicitud de Traslado de Expediente. (Sede Electrónica de la UGR).
2. Impreso Información complementaria y/o autobaremo.
3. Certificación Académica Personal. (solo se admitirán aquellas que tengan fecha igual o inferior al último día del plazo establecido).
4. Certificado de la calificación de las PAU/EVAU, Ciclo Formativo, Sistema de acceso a la Universidad de origen para estudiantes extranjeros.
5. Copia del DNI, NIE, Pasaporte.
6. Documentación que permita acreditar fehacientemente las causas excepcionales recogidas anteriormente.
7. Resolución de la Facultad de Ciencias de la Salud, de haber obtenido provisionalmente el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos. (solo estudiantes de sistema universitarios extranjeros).
8. Acreditación de la Lengua Castellana nivel B1 (estudiantes procedentes de Univ. Extranjeras).

Los estudiantes procedentes de la Universidad de Granada, solo aportarán copia del expediente académico.

5- Refrendo si procede de instrucciones para el acceso de estudiantes extranjeros.

Se informa a la Comisión que se le requiere el refrendo del procedimiento por el que se solicita la admisión para cursar estudios en un Grado impartido en este Centro, desde estudios universitarios extranjeros parciales o

totales, en este último caso siempre que no se haya obtenido la homologación o equivalencia de su título extranjero.

Requisito previo: reconocimiento de un mínimo de 30 créditos para poder solicitar Traslado de Expediente, con el fin de continuar estudios universitarios en esta Facultad.

Los estudiantes que no obtengan el reconocimiento de un mínimo de 30 créditos ECTS, podrán acceder a la Universidad a partir del cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

1. ¿Quién puede solicitar reconocimiento parcial?

Quienes no hayan finalizado sus estudios universitarios extranjeros.

Quienes habiéndolos finalizado no han obtenido la Homologación, o esta ha sido denegada.

2. ¿Quién resuelve el Reconocimiento Parcial?

La Rectora o Rector de la Universidad de Granada es quién tiene atribuida esta competencia, teniéndola delegada en los Decanos o Decanas de las Facultades.

3. Procedimiento de Solicitud de Reconocimiento Parcial de Estudios.

Solicitud y documentación a aportar:

- ✓ Solicitud de Reconocimiento de créditos, especificando la propuesta de equivalencia entre los estudios cursados y los correspondientes al plan de estudios del Grado al que se pretende acceder.
- ✓ Documento Nacional de Identidad o Pasaporte.
- ✓ Certificación Académica expedida por la Universidad de origen, en la que consten:
 - calificaciones obtenidas en las asignaturas y/o materias.
 - horas/créditos de cada una de ellas.
- ✓ Certificado expedido por el Centro de origen de que dichos estudios tienen rango universitario con validez académica oficial en el país de origen.
- ✓ Plan de estudios oficial, sellado por el Centro de origen.
- ✓ Programas o Guías Docentes de las asignaturas superadas, selladas por el Centro de origen.
- ✓ En caso de ser titulado, deberá someterse a lo establecido en los artículos 17 y 18 del R.D. 967/2014:
 - Que la homologación de su título haya sido denegada, siempre que ésta no se haya fundado en alguna de las causas recogidas en el Artº 3.2 del R.D. 967/2014.
 - Declaración Jurada en la que conste que no tiene pendiente de resolver una petición de homologación del título, ni va a solicitarla en el futuro, artº 18.2 del R.D. 967/2014.
- ✓ Acreditación de la lengua Castellana nivel B1. (*para lenguas distintas al Castellano*)

Cuando la documentación anterior este expedida en idioma distinto al Castellano, se exigirá la traducción de la misma por un traductor jurado. Será necesaria la legalización de los documentos originales (Certificaciones expedidas por la Universidad), por vía diplomática o según lo previsto en el Convenio de la Haya (Exclusivamente para países acogidos a dicho convenio).

4. Lugar y Plazo de presentación de solicitudes.

Lugar: Sede Electrónica de la Universidad de Granada

- <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-reconocimiento-de-creditos-en-Grado/>

Plazo: El establecido para cada curso académico por la Universidad de Granada y aprobado por el Consejo de Gobierno.

5. Resolución.

El reconocimiento parcial no tendrá efectos académicos hasta tanto no se obtenga plaza en esta Facultad.

Los interesados e interesadas que les fueran reconocidos, con carácter provisional, un mínimo de 30 créditos, podrán solicitar la adjudicación de una plaza participando en la convocatoria de traslados de expediente de acuerdo con lo establecido en la Normativa de traslados de expediente de la Universidad de Granada y de esta Facultad.

En el caso de no obtener un mínimo de 30 créditos tendrán que someterse a lo estipulado para el Acceso a las Universidades Andaluzas.

La Comisión refrenda el citado procedimiento.

6- Trabajo Fin de Grado: Idioma de realización, presentación y defensa. Procedimiento de reclamaciones y matrículas de honor. Consideraciones plagio/mal trabajo. Guía docente.

Las Coordinadoras de los Grados de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional intervienen para explicar los problemas que actualmente se están dando en la asignatura Trabajo Fin de Grado de cada título.

Cambios que se van a realizar en las Guías Docentes

Lengua en la que se debe de realizar y presentar el TFG.

Puede darse el caso que la Comisión Evaluadora no tenga la competencia de idioma necesaria para evaluar el trabajo.

La defensa debe de realizarse en castellano, la memoria debe estar en castellano. (Enfermería lo tiene especificado en su guía docente).

La exposición y la memoria debe de ser en castellano, y el resumen tiene que ir en castellano y en inglés.

Otro de los problemas que se detecta es que los/las estudiantes no miran las guías docentes y sobre todo el apartado de apartado destinado a información adicional. La Comisión acuerda que se establezca un procedimiento de comunicación de la metodología y de la información adicional proponiendo su comunicación en la página de web a través de anuncios. Avisos en redes sociales e incluso se plantea remitir un correo electrónico con la información adicional o enlaces a la página web a los estudiantes que hayan matriculado TFG.

Problemas con las reclamaciones en el TFG del grado de Enfermería.

Se acuerda que el/la estudiante reclame ante su Comisión Evaluadora dirigiéndose al secretario de la misma antes de llegar a la Comisión de Reclamaciones, permitiendo que la Comisión Evaluadora tenga la posibilidad de revisar la calificación que otorgó.

Se debe de especificar en la rúbrica claramente qué se está valorando y quién lo está valorando (las comisiones valoran la defensa, la exposición pública y la capacidad de respuesta, grado de conocimiento del estudiante a las preguntas de la Comisión. De esta forma, la Comisión también valora el rigor científico y metodológico del trabajo).

El Grado de Terapia Ocupacional y Fisioterapia están realizando las reclamaciones de esta forma.

La Coordinadora del Grado de Enfermería propone la posibilidad de cambiar la presentación del TFG de formato póster a formato presentación.

La Decana responde que este cambio debería de estar precedido de un debate previo con el profesorado del Grado.

Cómo se deben de gestionar las situaciones en las que las Coordinadoras detecten un alto porcentaje de plagio en los trabajos presentados.

Las Coordinadoras deben de comunicar al tutor/a del trabajo ese porcentaje y este/a será el que decida como gestionar dicha comunicación.

Las cuestiones planteadas en este punto deberán de ser incorporadas a la Guía Docente para su verificación por la Junta de Facultad.

A propuesta de la Coordinadora del Grado de Fisioterapia, se acuerda aprobar que se soliciten un 20% de líneas de TFG, que sólo serán ofertadas en el caso de que el número de matriculados en trabajo fin de grado sea superior al estimado. Este acuerdo se dirige al TFG de los grados de Fisioterapia y Terapia Ocupacional.

7- Asuntos de trámite (solicitudes administrativas diversas).

El secretario informa que 2 propuestas de TFG de estudiantes que no han entrado en el plazo establecido. Una de ellas ha sido solicitada fuera de plazo, y otra si fue solicitada dentro de plazo, pero ha estado extraviada en la sede electrónica.

Con respecto a la extraviada no hay ningún problema porque está dentro de plazo.

La propuesta que ha sido solicitada fuera de plazo es del área de Fisioterapia. El estudiante solicitante, es **VER ACTA**, el título del TFG es “Valorar la funcionalidad en pacientes operados de ligamento cruzado anterior”. Se ha comprobado que la tutora cumple los requisitos para poder tutorizar. La responsable de tutorización es la profesora **VER ACTA**, el corresponsable de tutorización **VER ACTA**

Se aprueba la propuesta con la abstención del profesor, **VER ACTA**.

8.- Ruegos y preguntas.

El Administrador informa que está habiendo problemas con la sede electrónica para la solicitud de los títulos.

9.– Lectura y en su caso, aprobación de los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Se da lectura a los acuerdos adoptados en esta reunión y se aprueban por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14.45 horas del lunes 21 de junio de 2021.

Vº Bº de la Decana

El Secretario

Fdo.: Inmaculada García García

Fdo.: Manuel Ramos Martín